



INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, ENERO 20 DE 2022.

Al despacho del señor juez, informándole del memorial poder, donde el Alcalde Municipal de Tierralta allega memorial donde revoca poder inicialmente conferido a la Dra. SOAD YANETH ALEAN INCER, y confiere poder a la Dra. DAYANA MARINA MORENO MARTINEZ para que actúe como apoderada judicial del Municipio de Tierralta. PROVEA-

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JHONY JOSE CASTILLA BARRETO CONTRERAS CONTRA CONSORCIO CONSTRUCCOLECTORES TIERRALTA –JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO Y SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO; CONTRA MUNICIPIO DE TIERRALTA, CONTRA JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO COMO PERSONA NATURAL Y CONTRA SEGUROS DEL ESTADO-RADICADO N.º 2019-00270.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO- MONTERÍA, ENERO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, observa el despacho las siguientes solicitudes:

1. Memorial donde el señor Alcalde municipal de Tierralta Córdoba revoca el poder inicialmente conferido a la Dra. SOAD YANETH ALEAN INCER.
2. Memorial poder donde se otorga poder especial a la Dra. DAYANA MARINA MORENO MARTINEZ mayor de edad y vecina de la ciudad de Sincelejo, identificada con la C.C. N.º 23.183.930 de Sincelejo y T.P. N.º161.468 del Consejo superior de la judicatura para que actúe como su apoderada del municipio de Tierralta dentro del presente proceso

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR el poder conferido por el representante legal del Municipio de TIERRALTA CÓRDOBA a la Dra. SOAD YANETH ALEAN INCER, mayor de edad y vecina de la ciudad de Montería, identidad con la C.C. N.º 50.711.203 de San Andrés de Sotavento, Abogada en ejercicio, portadora de la T.P. N.º156862 del Consejo Superior De La Judicatura.

SEGUNDO: RECONÓZCASE Y TÉNGANSE a la Dra. DAYANA MARINA MORENO MARTINEZ mayor de edad y vecina de la ciudad de Sincelejo, identidad con la C.C. N.º 23.183.930 de Sincelejo, Abogada en ejercicio, portadora de la T.P. N.º161.468 del consejo superior de la judicatura. para que actúe como su apoderada del MUNICIPIO DE TIERRALTA dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANTONIO DE SANTOS CASSAB
JUEZ**

Firmado Por:

**Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9c7dc501dc11db28825c29af54fd11cc6970a756273c6a5f540459a2b797c55**

Documento generado en 20/01/2022 04:46:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>